

I Curso Profesional especializado en la Protección de Alquileres

Seguridad y garantías: condiciones imprescindibles para la vivienda

04 de abril de 2011.- **Arrenta**, Asociación para el Fomento del Alquiler y Acceso a la Vivienda, en colaboración con la Asociación Europea de Arbitraje (**Aeade**), ha puesto en marcha el **I Curso Profesional especializado en la Protección de Alquileres**, que se celebrará el **día 5 de abril** en **Alicante** y el **día 6 de abril** en **Valencia**.

Dirigida a profesionales del sector, la jornada formativa abordará desde una perspectiva práctico-teórica las herramientas y mecanismos que permiten al profesional ofrecer a sus clientes un alquiler con seguridad, desde la selección del inquilino a la resolución de problemas y reclamación de impagos.

El incremento de la morosidad y la cada vez mayor demanda que hacen los propietarios de medidas que les den seguridad ha derivado en que más del 90% no esté dispuesto a alquilar si no es con algún complemento que le garantice el arrendamiento. Los profesionales inmobiliarios se encuentran en la necesidad de ofrecer a sus clientes esa seguridad, tanto con la selección de inquilinos solventes como con herramientas que les garanticen que van a cobrar las rentas y que podrán recuperar la vivienda en buen estado.

En esa línea se centra el **I Curso Profesional especializado en la Protección de Alquileres**, con fórmulas y ejemplos prácticos para hacer un estudio de viabilidad de los inquilinos, con los instrumentos legales para dar protección y resolver conflictos y con las formas de reclamar impagos y lograr cobrarlos de la forma más rápida posible.

➤ **I Curso Profesional especializado en Protección de Alquileres**

Alicante: Día 5 de abril 2011

Hotel Eurostars Lucentum (Avenida Alfonso X el Sabio, 11 - 03002 Alicante)

Valencia: Día 6 de abril 2011

Hotel Valencia Center (Avda. Francia nº 33 - 46023 Valencia)

Dirigido a: profesionales inmobiliarios que gestionen arrendamientos

Hora: de 11 a 13:30 horas

Ponentes: Javier Íscar, secretario General de Aeade
Carlos Ruiz, gerente de Arrenta

Programa:

El Arbitraje

- El sistema arbitral. Tipos de arbitraje
- ¿Cómo elegir el arbitraje válido?
- Ejecución de laudos. Juzgados competentes

Garantía de Rentas

- En qué consiste. Coberturas
- ¿Cómo realizar filtros?
- ¿Cómo analizar la documentación?
- Casos prácticos más comunes
- Reclamación de un impago

Arrenta inicia este año 2011 un programa de cursos de formación (iniciado en marzo en Madrid), que desarrollará en varias regiones, en colaboración con especialistas como Aeade- pensada para mostrar a los profesionales del sector inmobiliario cómo dar seguridad a sus clientes y cómo afrontar problemas en arrendamientos.

Nota para el editor

Arrenta, Asociación para el Fomento del Alquiler y Acceso a la Vivienda, tiene como principal objetivo fomentar el uso de herramientas y garantías para el acceso a la vivienda y la resolución de conflictos en Comunidades de Vecinos. Arrenta da respuesta inmediata a las exigencias y necesidades de los propietarios e inquilinos y aporta ventajas y valor añadido a los profesionales inmobiliarios, mediante:

- Arbitraje de Derecho. El Arbitraje es una herramienta rápida, económica y eficaz, dado que se obtiene un laudo (sentencia firme) en un plazo rápido. Esta agilidad permite el ahorro de 6 meses de media en comparación con acudir a los Juzgados. La solvencia de la Asociación Europea de Arbitraje (Aeade) es su mejor garantía.
- Garantía de Rentas. A través de la empresa Paragon Advance España se proporciona la cobertura de seis o doce meses de rentas y los costes del procedimiento cuando exista un impago.
- Cobertura de Actos Vandálicos. Asegurados los desperfectos producidos por los inquilinos, hasta 3.000€.
- Defensa jurídica gratuita. En el caso de necesitar los servicios de abogado y procurador –por ejemplo, para ejecutar un laudo en el Juzgado de Primera Instancia-, todos los servicios de Arrenta cubren esa instancia.

Más información: **Departamento de Comunicación de Arrenta**

Tel: 91 431 97 96 / E-mail: comunicacion@arrenta.es / www.arrenta.es / www.facebook.com/arrenta.alquilergarantizado